



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

FERROCARRILES-CONCESION

Excmo. Sr.

Con fecha 24 de Enero del año actual, se comunicó á esa Excmo. Diputación Provincial lo que sigue:

"Este Ministerio, de acuerdo con esta Dirección General y con la propuesta de la Sección de Concesión y Construcción, relativa al escrito que el Presidente de la "Junta de Obras de Electrificación de la línea de Vitoria á Mocolalde y ramal de San Prudencio" ha remitido proponiendo se reorganice la Junta, con caracter de Comisión Liquidadora y dando cabida en ella á los elementos facultativos que han actuado antes del Glorioso Alzamiento Nacional y quedaron en Madrid durante este, para proceder á la liquidación de obras y suministros, al reintegro de sus adelantos á las Diputaciones de Alava y Guipuzcoa, cuando y en la forma que proceda y á la terminación de alguna pequeña obra que falta por ejecutar, ha resuelto nombrar y constituir la nueva Junta en la siguiente forma: = Presidente.- El del -- Consejo Directivo de Explotación de los Ferrocarriles por el -- Estado.= Vocales.- El Ingeniero Jefe de la Jefatura de los Ferrocarriles Explotados por el Estado.= Id.- El que fué Ingeniero Director de la Junta de Obras de la electrificación de Vitoria á Mocolalde y ramal á San Prudencio.= Id.- Un representante de la Diputación de Alava á propuesta de esta.= Id.- Un representante de la Diputación de Guipuzcoa á propuesta de esta.= Un Habilitado Pagador y Un Secretario-Contador.= Estos dos últimos serán nombrados á propuesta de la propia Junta.= Las atribuciones de esta Junta serán: las que por disposiciones anteriores tenía, tanto la primitiva, como la que actuó en la Zona Nacional, durante la guerra, y los gastos que se originen por esta Junta, se considerarán de conformidad á como determina la Base 8ª del contrato firmado en 17 de Noviembre de 1.933 por el Sr. Ministro de Obras Públicas y los Representantes de las Diputaciones de Alava y Guipuzcoa.= Lo que comunico á V.E. de Orden del Sr. Ministro, para su conocimiento y efectos".

Con fecha 4 de Marzo último, la Exma. Diputación de Guipuzcoa designó para ostentar su representación al Vicepresidente de la Comisión Provincial, Don Luis Ruiz de la Prada, y no habiendo, aún, designado esa Excmo. Diputación quien la represente, se -- ruega, lo haga á la brevedad posible, para que la citada Comisión Liquidadora pueda completarse y reunirse, á fin de proceder al estudio y resolución de los asuntos que le estan encomendados.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Madrid 22 de Julio de 1940.

EL DIRECTOR GENERAL.

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación de Alava.